

19-20

Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

GUÍA DE ESTUDIO



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

CÓDIGO 9619

UNED

Escuela
Internacional
de Doctorado
EIDUNED

19-20

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA
POLÍTICA
CÓDIGO 9619

ÍNDICE

Presentación
Coordinación del programa
Número de plazas ofertadas
Requisitos de acceso y criterios de admisión
Duración
Complementos de formación
Líneas y equipos de investigación
Competencias y actividades formativas
Organización del programa
Normativa
Documentación oficial del título
Sistema de aseguramiento interno de calidad
Enlaces de interés
Buzón de sugerencias y reclamaciones
Atención al doctorando
Igualdad de género

Presentación

Presentación

El objetivo de este Programa de Doctorado en Ciencia Política, vinculado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, es la especialización, al máximo nivel académico, en el análisis científico de los actores, procesos, estructuras e instituciones políticas y administrativas tanto en las sociedades nacionales contemporáneas como en la esfera supranacional e internacional con una perspectiva comparativa.

El programa supone la culminación de una tradición de años de investigación, publicaciones y enseñanza propia en la UNED en el nivel de posgrado y de colaboración de sus investigadores y profesores con numerosos colegas a nivel español e internacional, configurándose con sus cuatro grandes áreas de especialización, sus múltiples líneas de investigación y su excelente plantilla de profesores, como uno de los mayores y más completos programas de doctorado en Ciencia Política en España. Asimismo, es el más importante con metodología a distancia, con vocación internacional, y que ofrece una salida natural para los doctorandos provenientes de universidades españolas, iberoamericanas y europeas, que hayan cursado másteres de ciencia política u otras ciencias sociales y jurídicas en la propia UNED o en muchas otras universidades.

En el programa participan profesores e investigadores politólogos de la UNED, así como de las Universidades Autónoma de Madrid, Complutense, País Vasco, Zaragoza, y de la Fundación Vasca para la Ciencia (Ikerbasque) y del Instituto de Bienes y Políticas Públicas (IPP) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Asimismo en todos los equipos del programa participan investigadores españoles o extranjeros ejercientes en diversos países europeos y de Norteamérica: Reino Unido (London School of Economics, University of Nottingham, University of Kent, Anglia Ruskin University Cambridge, University of Aberdeen); Irlanda (Trinity College Dublin); Francia (Montpellier); Países Bajos (Universidad de Leiden); Italia (Università di Trieste, Instituto Universitario Europeo de Florencia), y Turquía (Universidad Sabanci de Estambul); Estados Unidos (Boston University, Suffolk University in Boston, George Mason University, University of Central Florida) y Canadá (Université Laval, University of Ottawa). Todo ello implica una gran internacionalización del programa que redundará en la especialización comparativa y la excelencia investigadora de nuestros doctorandos, favoreciendo la presencia regular y la supervisión de las tesis doctorales por parte de académicos de prestigio internacional y la realización de estancias cortas en universidades extranjeras por su parte. Este programa está plenamente adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior y adopta los principios de Salzburgo (2005).

El programa aborda como grandes áreas de especialización las siguientes.

- **Estudios sobre la globalización, la política internacional y la Unión Europea.**
- **Política comparada y estudios de área: democracias, instituciones y comportamiento políticos.**
- **Estudios sobre gobierno, políticas y administraciones públicas y organización territorial de los Estados contemporáneos.**
- **Teorías de la democracia, el Estado y la política contemporánea: diversidad, ciudadanía y sociedad del conocimiento.**

En las cuatro áreas, se trata en todos los casos de líneas de investigación en marcha actualmente y llevadas a cabo por miembros del programa, que abordan todo un conjunto de problemas actuales y, en este sentido, el programa de doctorado sigue las líneas del Plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2013-2016 con actuaciones que tienen por finalidad dar respuesta a los retos globales de las sociedades contemporáneas. Periódicamente se organizarán seminarios y conferencias sobre las actividades formativas básicas específicas de la Ciencia Política. En el marco del programa de doctorado se ofrecerán recursos y oportunidades de interrelación con diferentes equipos de investigación..

Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Académica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

FRANCESC XAVIER COLLER PORTA

Secretario

BEATRIZ TOME ALONSO

Coordinador del programa de doctorado en Ciencia Política:

Gustavo Palomares Lerma: gpalomares@poli.uned.es

Secretario del programa de doctorado en Ciencia Política: Luis José Ramiro Fernández

Correo electrónico: lramiro@poli.uned.es

La Comisión Académica es el máximo órgano de representación del Programa de Doctorado y se regirá por las normas que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados de la UNED.

Estará integrada, con voz y voto, por:

- El Coordinador del Programa de Doctorado.
- El secretario/a del Programa de Doctorado.
- Un representante de cada Equipo de investigación.

Número de plazas ofertadas

El número de plazas ofertas es de 15 anualmente.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso

De conformidad con la legislación vigente y las normas propias de la UNED, para acceder al Programa de Doctorado será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

Perfil de ingreso recomendado

Dada la amplitud de líneas de investigación de este Programa de Doctorado en Ciencia Política, el acceso a él se permite tanto mediante la posesión del título de Máster "Política y Democracia" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED o de otros afines de Ciencia Política o Ciencias Sociales y relaciones internacionales impartidos en ella, así como en otras Universidades españolas o europeas dentro del área de las Ciencias Sociales y Jurídicas. La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando. Se tendrán en cuenta las capacidades y conocimientos proporcionados por cualquiera de los títulos de Máster afines en Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades. Se necesitará acreditar, mediante el oportuno certificado o entrevista personal, como mínimo el nivel B2 de lengua inglesa.

Para los solicitantes aspirantes a ingresar en el Programa de Doctorado que provengan de otras titulaciones distintas del perfil recomendado, la Comisión académica podrá exigir la realización de ciertos complementos de formación como por ejemplo asignaturas del Máster "Política y Democracia", que no podrán exceder en total de 18 créditos. No se les exigirán complementos formativos si acreditan al menos 12 créditos ECTS de investigación o asignaturas equivalentes relativos a la Ciencia Política.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines.

La idoneidad del contenido de los estudios previos realizados por el solicitante del Doctorado será valorado por la Comisión Académica del Doctorado en aplicación del baremo detallado más abajo.

Otros perfiles (asociados a complementos formativos) (ver también punto 3.4)

El programa también admitirá a candidatos en posesión de otros títulos de máster

universitario no afines siempre que realicen una serie de complementos formativos para garantizar un nivel de formación equivalente a los ofrecidos por los másteres en el perfil de ingreso recomendado. La Comisión Académica del Programa decidirá y recomendará estos complementos formativos a los candidatos doctorales.

Perfil 1

Para aquellos solicitantes que hayan realizado alguno de los siguientes masteres de la UNED del campo de las ciencias sociales o jurídicas (Master universitario en Problemas Sociales, Máster universitario en comunicación, cultura, sociedad y política, y Máster en educación en la red: de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento, Máster universitario en derechos humanos, Máster universitario en dirección pública, políticas públicas y tributación o equivalentes de otras universidades, se exigirán entre 6-12 créditos de complementos formativos en alguna de las siguientes materias:

Enfoques y teorías de Ciencia Política Cod.2990104-

Enfoques y Teorías de Ciencia Política es una asignatura obligatoria del máster en Política y Democracia. Esta asignatura proporciona conocimientos fundamentales para los estudiantes del máster. 'Enfoques y Teorías' es una introducción básica y exhaustiva a los enfoques más representativos en Ciencia Política y sus similitudes y diferencias a la hora de realizar una investigación. La asignatura presenta las principales herramientas teóricas y metodológicas que separan los distintos enfoques y muestra su evolución en perspectiva temporal (6 créditos ECTS).

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso Cod.29901088

La asignatura ofrece una introducción a los principales métodos cualitativos para describir y explicar fenómenos políticos, asociados tradicionalmente con la investigación empírica en política comparada. Estos métodos, como el análisis comparativo o el estudio de caso, se centran, en su mayor parte, en el estudio de un número relativamente pequeño de casos (países, regiones, sectores, instituciones). Por ello, el análisis comparativo y el estudio de casos representan aquella parte de la metodología politológica que proporciona guías para la realización de estudios sistemáticos sobre los fenómenos políticos no fácilmente cuantificables o que no se prestan a las técnicas de agregación e inferencia estadística. Sin embargo, estos métodos no son privativos de ninguna de las ramas sustantivas en las que se organiza la ciencia política, por lo que son relevantes para todas ellas: desde la política española a la internacional hasta los estudios sobre las Administraciones y las políticas públicas.

Los investigadores que se enfrentan a la investigación comparativa o a los estudios de caso afrontan un amplio abanico de cuestiones metodológicas, que están recibiendo una atención teórica y técnica creciente en ciencia política, en relación con el diseño, realización y presentación de su investigación. Este curso abarca tanto los problemas de la conceptualización y medida, selección de casos, como las técnicas o instrumentos conceptuales y lógicos para la observación o recogida de datos y el establecimiento de inferencias causales.

En las últimas unidades didácticas se examinan algunos ejemplos clásicos y actuales de diseño comparativo para que el estudiante se familiarice con los ejemplos de la mejor praxis en este campo y con algunas de las grandes cuestiones de la investigación comparativa. El

objetivo general del curso consiste en que los estudiantes sean capaces de evaluar críticamente la literatura académica, de desarrollar sus propios proyectos de investigación comparativa, y de poder elegir el método apropiado para una pregunta de investigación y una disponibilidad de datos dados, por ejemplo, para la realización de una Tesis Doctoral (6 créditos ECTS).

Perfil 2

En caso de perfiles no pertenecientes a las ciencias sociales, los candidatos a la admisión deberán elegir tres de las siguientes cuatro asignaturas como complementos formativos, con un total de 18 créditos:

Diseño de la investigación Cod.29901035.

Diseño de la Investigación es una asignatura obligatoria clave para los estudiantes del máster en Política y Democracia. Esta asignatura es una introducción fundamental a la investigación científica en Ciencias Sociales, y proporciona los principales instrumentos y herramientas para la realización de un trabajo de investigación. Por un lado, la asignatura desarrolla los elementos teóricos necesarios para elaborar un diseño de investigación. Por otro lado, también permite que los estudiantes pongan en práctica los conceptos y herramientas a través del desarrollo de sus propios intereses de investigación en el Máster de Política y Democracia (6 créditos ECTS).

Enfoques y teorías de Ciencia Política Cod.2990104-

Enfoques y Teorías de Ciencia Política es una asignatura obligatoria del máster en Política y Democracia. Esta asignatura proporciona conocimientos fundamentales para los estudiantes del máster. 'Enfoques y Teorías' es una introducción básica y exhaustiva a los enfoques más representativos en Ciencia Política y sus similitudes y diferencias a la hora de realizar una investigación. La asignatura presenta las principales herramientas teóricas y metodológicas que separan los distintos enfoques y muestra su evolución en perspectiva temporal (6 créditos ECTS).

Metodología cuantitativa aplicada a la Ciencia Política Cod.29901073

La asignatura Metodología cuantitativa aplicada a la Ciencia Política, es materia obligatoria del Master Política y Democracia. Es una asignatura fundamental que permite conocer con detalle la selección de las técnicas cuantitativas más adecuadas para realizar una investigación en Ciencia Política (6 créditos ECTS).

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso Cod.29901088

La asignatura ofrece una introducción a los principales métodos cualitativos para describir y explicar fenómenos políticos, asociados tradicionalmente con la investigación empírica en política comparada. Estos métodos, como el análisis comparativo o el estudio de caso, se centran, en su mayor parte, en el estudio de un número relativamente pequeño de casos (países, regiones, sectores, instituciones). Por ello, el análisis comparativo y el estudio de caso representan aquella parte de la metodología politológica que proporciona guías para la realización de estudios sistemáticos sobre los fenómenos políticos no fácilmente cuantificables o que no se prestan a las técnicas de agregación e inferencia estadística. Sin embargo, estos métodos no son privativos de ninguna de las ramas sustantivas en las que se organiza la ciencia política, por lo que son relevantes para todas ellas: desde la política española a la internacional hasta los estudios sobre las Administraciones y las políticas

públicas.

Los investigadores que se enfrentan a la investigación comparativa o a los estudios de caso afrontan un amplio abanico de cuestiones metodológicas, que están recibiendo una atención teórica y técnica creciente en ciencia política, en relación con el diseño, realización y presentación de su investigación. Este curso abarca tanto los problemas de la concepción y medida, selección de casos, como las técnicas o instrumentos conceptuales y lógicos para la observación o recogida de datos y el establecimiento de inferencias causales.

En las últimas unidades didácticas se examinan algunos ejemplos clásicos y actuales de diseño comparativo para que el estudiante se familiarice con los ejemplos de la mejor praxis en este campo y con algunas de las grandes cuestiones de la investigación comparativa. El objetivo general del curso consiste en que los estudiantes sean capaces de evaluar críticamente la literatura académica, de desarrollar sus propios proyectos de investigación comparativa, y de poder elegir el método apropiado para una pregunta de investigación y una disponibilidad de datos dados, por ejemplo, para la realización de una Tesis Doctoral (6 créditos ECTS).

Perfil 3

En el caso de estudiantes procedentes de sistemas educativos no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación en Ciencia Política. En el caso de no poder demostrarlo certificando los estudios cursados, podrán presentar, al menos, una publicación en una revista indexada. La Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación del área de conocimiento de 6-12 créditos en alguna de las siguientes materias:

Enfoques y teorías de Ciencia Política Cod.2990104-

Enfoques y Teorías de Ciencia Política es una asignatura obligatoria del máster en Política y Democracia. Esta asignatura proporciona conocimientos fundamentales para los estudiantes del máster. 'Enfoques y Teorías' es una introducción básica y exhaustiva a los enfoques más representativos en Ciencia Política y sus similitudes y diferencias a la hora de realizar una investigación. La asignatura presenta las principales herramientas teóricas y metodológicas que separan los distintos enfoques y muestra su evolución en perspectiva temporal (6 créditos ECTS).

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso Cod.29901088

La asignatura ofrece una introducción a los principales métodos cualitativos para describir y explicar fenómenos políticos, asociados tradicionalmente con la investigación empírica en política comparada. Estos métodos, como el análisis comparativo o el estudio de caso, se centran, en su mayor parte, en el estudio de un número relativamente pequeño de casos (países, regiones, sectores, instituciones). Por ello, el análisis comparativo y el estudio de caso representan aquella parte de la metodología politológica que proporciona guías para la realización de estudios sistemáticos sobre los fenómenos políticos no fácilmente cuantificables o que no se prestan a las técnicas de agregación e inferencia estadística. Sin embargo, estos métodos no son privativos de ninguna de las ramas sustantivas en las que se organiza la ciencia política, por lo que son relevantes para todas ellas: desde la política española a la internacional hasta los estudios sobre las Administraciones y las políticas públicas.

Los investigadores que se enfrentan a la investigación comparativa o a los estudios de caso afrontan un amplio abanico de cuestiones metodológicas, que están recibiendo una atención teórica y técnica creciente en ciencia política, en relación con el diseño, realización y presentación de su investigación. Este curso abarca tanto los problemas de la conceptualización y medida, selección de casos, como las técnicas o instrumentos conceptuales y lógicos para la observación o recogida de datos y el establecimiento de inferencias causales.

En las últimas unidades didácticas se examinan algunos ejemplos clásicos y actuales de diseño comparativo para que el estudiante se familiarice con los ejemplos de la mejor praxis en este campo y con algunas de las grandes cuestiones de la investigación comparativa. El objetivo general del curso consiste en que los estudiantes sean capaces de evaluar críticamente la literatura académica, de desarrollar sus propios proyectos de investigación comparativa, y de poder elegir el método apropiado para una pregunta de investigación y una disponibilidad de datos dados, por ejemplo, para la realización de una Tesis Doctoral. (6 créditos ECTS)

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades (texto refundido de 3 de mayo de 2007), y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra), la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión.

No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo. En la UNED, un número relevante de estudiantes compatibilizan sus estudios de posgrado con la realización de otras actividades ya sean educativas o profesionales o ambas. Por este motivo, puede preverse un número de solicitudes a tiempo parcial elevado.

Los criterios y procedimiento para la admisión de los estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que para la admisión de los estudiantes a tiempo completo. Las diferencias se producirán lógicamente posteriormente en la elaboración de su plan de trabajo pero no en los criterios de admisión.

Los estudiantes podrán cambiar de modalidad de dedicación de conformidad con las normas de la UNED e incluyendo esta petición expresamente en su solicitud de continuación de estudios de Doctorado que deben realizar cada curso académico para su matriculación.

Atención a los alumnos con necesidades especiales:

Las necesidades específicas de los alumnos con discapacidad serán atendidas en dos niveles diferentes:

- Por un lado, UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad-UNED) que es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta

Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED, garantiza la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad de la UNED y contribuye a suprimir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todas las personas con discapacidad que integran la comunidad universitaria. https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154331&_dad=portal&_schema=PORTAL
En concreto UNIDIS desarrolla los siguientes planes de actuación para la atención a la discapacidad:

Mediación entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto docentes como administrativos, para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación a las necesidades derivadas de la discapacidad o la diversidad funcional. En este caso, esta mediación se realizará con la Comisión Académica del Doctorado.

Desarrollo de acciones de sensibilización y formación, dirigidas a la comunidad universitaria, sobre la educación sin barreras.

Coordinación de acciones para la mejora de la accesibilidad física y de las TIC en los diferentes servicios de la UNED y sus Centros Asociados. En este caso, estas acciones se materializarán en la plataforma aIF que utilizarán los alumnos de este Doctorado.

Desarrollo de acciones para la integración laboral de los estudiantes y titulados universitarios con discapacidad, en colaboración con el COIE (Centro de Orientación para el Empleo).

Criterios de admisión específicos del Programa:

La Comisión académica del Programa de Doctorado en Ciencia Política valorará los candidatos solicitantes de admisión al programa atendiendo a los siguientes criterios y requisitos

Para los solicitantes aspirantes a ingresar en el Programa de Doctorado que provengan de otras titulaciones distintas del perfil recomendado, la Comisión académica podrá exigir la realización de ciertos complementos de formación como por ejemplo asignaturas del Máster "Política y Democracia", que no podrán exceder en total de 18 créditos. No se les exigirán complementos formativos si acreditan al menos 12 créditos ECTS de investigación o asignaturas equivalentes relativos a la Ciencia Política. La admisión se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento y a los criterios de selección establecidos por la Comisión Académica del programa quien determinará, en cada caso, las actividades formativas a completar por el estudiante.

El baremo que sirve de base para la selección de candidatos es el siguiente, con tres criterios que se valorarán con la misma ponderación:

Expediente académico: Valoración de la calificación promedio del máster y trabajo fin de máster en el Máster "Política y Democracia" de la UNED u otros posgrados oficiales afines que le habiliten para entrar en el programa de doctorado.

Currículum Vitae del alumno: Valoración de su trayectoria académica o profesional, su experiencia investigadora (posesión previa de becas de colaboración, estancias en el extranjero), y un nivel de competencias lingüísticas tanto en español como en inglés (Nivel B2 o superior) u otros idiomas necesarios para su investigación.

Presentación de un trabajo reciente del alumno (de menos de 20.000 palabras)

que considere representativo de su capacidad y/o sus intereses investigadores.

Duración

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:

“La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.”

Por su parte, el Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

“El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.

2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.

3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.

Complementos de formación

Para los solicitantes aspirantes a ingresar en el Programa de Doctorado que provengan de Másteres que no sean de Ciencia Política o Relaciones Internacionales, la Comisión académica podrá exigir la realización de ciertos complementos de formación como por ejemplo asignaturas del Máster "Política y Democracia" que no podrán exceder en total de 18 créditos. No se les exigirán complementos formativos si acreditan al menos 12 créditos ECTS de investigación o asignaturas equivalentes relativos a la Ciencia Política.

La asignaturas recomendadas serán sobre todo del ámbito de la metodología politológica y las teorías actuales en Ciencia Política, como las llamadas Diseño de la investigación, Metodología cuantitativa aplicada a la Ciencia Política y de la Administración, Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso, o Enfoques de Ciencia Política.

Perfil 1

Para aquellos solicitantes que hayan realizado alguno de los siguientes masteres de la UNED del campo de las ciencias sociales o jurídicas (Master universitario en Problemas Sociales, Máster universitario en comunicación, cultura, sociedad y política, y Máster en educación en la red: de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento, Máster universitario en derechos humanos, Máster universitario en dirección pública, políticas públicas y tributación o equivalentes de otras universidades, se exigirán entre 6-12 créditos de complementos formativos en alguna de las siguientes materias:

Enfoques y teorías de Ciencia Política Cod.2990104-

Enfoques y Teorías de Ciencia Política es una asignatura obligatoria del máster en Política y Democracia. Esta asignatura proporciona conocimientos fundamentales para los estudiantes del máster. 'Enfoques y Teorías' es una introducción básica y exhaustiva a los enfoques más representativos en Ciencia Política y sus similitudes y diferencias a la hora de realizar una investigación. La asignatura presenta las principales herramientas teóricas y metodológicas que separan los distintos enfoques y muestra su evolución en perspectiva temporal (6 créditos ECTS).

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso Cod.29901088

La asignatura ofrece una introducción a los principales métodos cualitativos para describir y explicar fenómenos políticos, asociados tradicionalmente con la investigación empírica en política comparada. Estos métodos, como el análisis comparativo o el estudio de caso, se centran, en su mayor parte, en el estudio de un número relativamente pequeño de casos (países, regiones, sectores, instituciones). Por ello, el análisis comparativo y el estudio de casos representan aquella parte de la metodología politológica que proporciona guías para la realización de estudios sistemáticos sobre los fenómenos políticos no fácilmente cuantificables o que no se prestan a las técnicas de agregación e inferencia estadística. Sin embargo, estos métodos no son privativos de ninguna de las ramas sustantivas en las que se organiza la ciencia política, por lo que son relevantes para todas ellas: desde la política española a la internacional hasta los estudios sobre las Administraciones y las políticas públicas.

Los investigadores que se enfrentan a la investigación comparativa o a los estudios de caso afrontan un amplio abanico de cuestiones metodológicas, que están recibiendo una atención teórica y técnica creciente en ciencia política, en relación con el diseño, realización y presentación de su investigación. Este curso abarca tanto los problemas de la conceptualización y medida, selección de casos, como las técnicas o instrumentos conceptuales y lógicos para la observación o recogida de datos y el establecimiento de inferencias causales.

En las últimas unidades didácticas se examinan algunos ejemplos clásicos y actuales de diseño comparativo para que el estudiante se familiarice con los ejemplos de la mejor praxis en este campo y con algunas de las grandes cuestiones de la investigación comparativa. El objetivo general del curso consiste en que los estudiantes sean capaces de evaluar críticamente la literatura académica, de desarrollar sus propios proyectos de investigación comparativa, y de poder elegir el método apropiado para una pregunta de investigación y una disponibilidad de datos dados, por ejemplo, para la realización de una Tesis Doctoral (6 créditos ECTS).

Perfil 2

En caso de perfiles no pertenecientes a las ciencias sociales, los candidatos a la admisión deberán elegir tres de las siguientes cuatro asignaturas como complementos formativos, con un total de 18 créditos:

Diseño de la investigación Cod.29901035.

Diseño de la Investigación es una asignatura obligatoria clave para los estudiantes del máster en Política y Democracia. Esta asignatura es una introducción fundamental a la investigación científica en Ciencias Sociales, y proporciona los principales instrumentos y herramientas para la realización de un trabajo de investigación. Por un lado, la asignatura desarrolla los elementos teóricos necesarios para elaborar un diseño de investigación. Por otro lado, también permite que los estudiantes pongan en práctica los conceptos y herramientas a través del desarrollo de sus propios intereses de investigación en el Máster de Política y Democracia (6 créditos ECTS).

Enfoques y teorías de Ciencia Política Cod.2990104-

Enfoques y Teorías de Ciencia Política es una asignatura obligatoria del máster en Política y Democracia. Esta asignatura proporciona conocimientos fundamentales para los estudiantes del máster. 'Enfoques y Teorías' es una introducción básica y exhaustiva a los enfoques más representativos en Ciencia Política y sus similitudes y diferencias a la hora de realizar una investigación. La asignatura presenta las principales herramientas teóricas y metodológicas que separan los distintos enfoques y muestra su evolución en perspectiva temporal (6 créditos ECTS).

Metodología cuantitativa aplicada a la Ciencia Política Cod.29901073

La asignatura **Metodología cuantitativa aplicada a la Ciencia Política**, es materia obligatoria del Master *Política y Democracia*. Es una asignatura fundamental que permite conocer con detalle la selección de las técnicas cuantitativas más adecuadas para realizar una investigación en Ciencia Política (6 créditos ECTS).

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso Cod.29901088

La asignatura ofrece una introducción a los principales métodos cualitativos para describir y explicar fenómenos políticos, asociados tradicionalmente con la investigación empírica en

política comparada. Estos métodos, como el análisis comparativo o el estudio de caso, se centran, en su mayor parte, en el estudio de un número relativamente pequeño de casos (países, regiones, sectores, instituciones). Por ello, el análisis comparativo y el estudio de caso representan aquella parte de la metodología politológica que proporciona guías para la realización de estudios sistemáticos sobre los fenómenos políticos no fácilmente cuantificables o que no se prestan a las técnicas de agregación e inferencia estadística. Sin embargo, estos métodos no son privativos de ninguna de las ramas sustantivas en las que se organiza la ciencia política, por lo que son relevantes para todas ellas: desde la política española a la internacional hasta los estudios sobre las Administraciones y las políticas públicas.

Los investigadores que se enfrentan a la investigación comparativa o a los estudios de caso afrontan un amplio abanico de cuestiones metodológicas, que están recibiendo una atención teórica y técnica creciente en ciencia política, en relación con el diseño, realización y presentación de su investigación. Este curso abarca tanto los problemas de la conceptualización y medida, selección de casos, como las técnicas o instrumentos conceptuales y lógicos para la observación o recogida de datos y el establecimiento de inferencias causales.

En las últimas unidades didácticas se examinan algunos ejemplos clásicos y actuales de diseño comparativo para que el estudiante se familiarice con los ejemplos de la mejor praxis en este campo y con algunas de las grandes cuestiones de la investigación comparativa. El objetivo general del curso consiste en que los estudiantes sean capaces de evaluar críticamente la literatura académica, de desarrollar sus propios proyectos de investigación comparativa, y de poder elegir el método apropiado para una pregunta de investigación y una disponibilidad de datos dados, por ejemplo, para la realización de una Tesis Doctoral (6 créditos ECTS).

Perfil 3

En el caso de estudiantes procedentes de sistemas educativos no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior, tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación en Ciencia Política. En el caso de no poder demostrarlo certificando los estudios cursados, podrán presentar, al menos, una publicación en una revista indexada. La Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación del área de conocimiento de 6-12 créditos en alguna de las siguientes materias:

Enfoques y teorías de Ciencia Política Cod.2990104-

Enfoques y Teorías de Ciencia Política es una asignatura obligatoria del máster en Política y Democracia. Esta asignatura proporciona conocimientos fundamentales para los estudiantes del máster. 'Enfoques y Teorías' es una introducción básica y exhaustiva a los enfoques más representativos en Ciencia Política y sus similitudes y diferencias a la hora de realizar una investigación. La asignatura presenta las principales herramientas teóricas y metodológicas que separan los distintos enfoques y muestra su evolución en perspectiva temporal (6 créditos ECTS).

Metodología cualitativa: análisis comparativo y estudios de caso Cod.29901088

La asignatura ofrece una introducción a los principales métodos cualitativos para describir y explicar fenómenos políticos, asociados tradicionalmente con la investigación empírica en política comparada. Estos métodos, como el análisis comparativo o el estudio de caso, se

centran, en su mayor parte, en el estudio de un número relativamente pequeño de casos (países, regiones, sectores, instituciones). Por ello, el análisis comparativo y el estudio de caso representan aquella parte de la metodología politológica que proporciona guías para la realización de estudios sistemáticos sobre los fenómenos políticos no fácilmente cuantificables o que no se prestan a las técnicas de agregación e inferencia estadística. Sin embargo, estos métodos no son privativos de ninguna de las ramas sustantivas en las que se organiza la ciencia política, por lo que son relevantes para todas ellas: desde la política española a la internacional hasta los estudios sobre las Administraciones y las políticas públicas.

Los investigadores que se enfrentan a la investigación comparativa o a los estudios de caso afrontan un amplio abanico de cuestiones metodológicas, que están recibiendo una atención teórica y técnica creciente en ciencia política, en relación con el diseño, realización y presentación de su investigación. Este curso abarca tanto los problemas de la conceptualización y medida, selección de casos, como las técnicas o instrumentos conceptuales y lógicos para la observación o recogida de datos y el establecimiento de inferencias causales.

En las últimas unidades didácticas se examinan algunos ejemplos clásicos y actuales de diseño comparativo para que el estudiante se familiarice con los ejemplos de la mejor praxis en este campo y con algunas de las grandes cuestiones de la investigación comparativa. El objetivo general del curso consiste en que los estudiantes sean capaces de evaluar críticamente la literatura académica, de desarrollar sus propios proyectos de investigación comparativa, y de poder elegir el método apropiado para una pregunta de investigación y una disponibilidad de datos dados, por ejemplo, para la realización de una Tesis Doctoral. (6 créditos ECTS)

Líneas y equipos de investigación

EQUIPO 1. DENOMINACIÓN: Estudios sobre la globalización, la política internacional y la Unión Europea

Líneas de investigación

- Gobernanza global
- Economía política del desarrollo global
- Integración regional comparada
- Política constitucional de la Unión Europea
- Ciudadanía y legitimidad democrática en la UE
- Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD)
- Ampliación y reformas institucionales en la Unión Europea
- Cooperación euro-mediterránea, Norte de África, Turquía y Oriente Medio
- Cooperación de la UE con América Latina
- Acción Exterior de la Unión Europea
- Política Exterior de España,
- Políticas de seguridad y defensa con atención particular a África, Oriente Medio, Cáucaso y Asia Central.

- Terrorismo internacional, en especial terrorismo yihadista salafista y políticas antiterroristas comparadas

INVESTIGADORES AVALISTAS

• Carlos Echeverría (UNED)
• Ignacio Torreblanca (UNED)
• Carlos Closa (IPP, CSIC; Robert Schumann Center, IUE, Florencia)

Otros investigadores del equipo 1

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría académica
José Fernández Albertos	Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CSIC	Científico Titular
Ignacio Molina	UAM, Real Instituto Elcano	Profesor Contratado Doctor
Natividad Fernández-Sola	Universidad de Zaragoza	Profesora Titular
Isik Özel	Sabanci University, Estambul, Turquía	Associate Professor,
Raj Chari	Department of Political Science, Trinity College Dublin	Associate Professor
Gustavo Palomares	UNED	Profesor Titular

EQUIPO 2. DENOMINACIÓN: Política comparada y estudios de área: democracias, instituciones y comportamiento políticos

Líneas de investigación

- Democratización, transiciones y procesos de consolidación en Europa Central y del Este
- Democracia y partidos en Europa del Sur
- Sistema político español
- Partidos políticos y movimientos sociales
- Sistemas electorales y comportamiento electoral multinivel
- Parlamentos y elecciones locales, autonómicas y nacionales
- Sindicatos y concertación social
- Participación política y asociacionismo
- Nuevos movimientos sociales y protestas
- Violencia política, guerras civiles y conflictos étnicos
- Democracia y desafección política

- Política y medios de comunicación
- Instituciones y dinámicas políticas en el franquismo y la transición

INVESTIGADORES AVALISTAS:

• Lourdes López Nieto (UNED)
• Paloma Aguilar (UNED)
• Irene Delgado (UNED)

Otros investigadores del equipo 2

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría académica
Jesús de Andrés	UNED	Profesor Titular
Juan Jesús González	UNED	Profesor Titular
Luis Ramiro Fernández	UNED	Profesor Titular
Irene Martín	UAM	Profesora Contratada Doctor
Santiago Pérez-Nievas	UAM	Profesor Contratado Doctor
Mónica Méndez	Centro de Investigaciones Sociológicas	Profesora Titular
Laura Morales	Department of Politics and IR, University of Leicester	Full Professor
Jonathan Hopkin	Department of Government, London School of Economics	Associate Professor (Reader) of Comparative Politics
Ingrid van Biezen	Leiden University	Professor of Comparative Politics
Kerstin Hamann	Department University of Central Florida	Professor and Chair of the Political Science
Paul M. Heywood	Faculty of Social Sciences, University of Nottingham	Professor of European Politics
Sonia Alonso	School of Foreign Service Qatar, Georgetown University	Associate professor
Anna Bosco	Dipartimento Scienze Politiche e Sociali, Università di Trieste	Associate professor

EQUIPO 3. DENOMINACIÓN. Estudios sobre gobierno, políticas y administraciones públicas y organización territorial de los Estados contemporáneos
Líneas de investigación equipo 3

- Reformas y cambio de las administraciones públicas y en la gestión pública
- Estados de Bienestar comparados: Reformas y economía política
- Sistemas federales comparados instituciones y dinámicas territoriales
- Instituciones, políticas públicas y reformas en el Estado autonómico
- Europeización de las instituciones y políticas nacionales y regionales
- Reformas de política económica y efectos de la crisis
- Elites administrativas
- Corrupción política y administración pública
- Gobiernos regionales y relaciones intergubernamentales
- Elites y gobernanza local
- Gestión de crisis y liderazgo político
- Políticas sanitarias
- Políticas de inmigración e integración
- Políticas lingüísticas
- Políticas de igualdad de género
- Políticas de ciencia y tecnología
- Políticas de regulación financiera
- Relaciones civiles-militares
- Fuerzas armadas y opinión pública
- Participación ciudadana en los gobiernos

INVESTIGADORES AVALISTAS:

• Salvador Parrado (UNED)
• José A. Olmeda (UNED)
• César Colino (UNED).

Otros investigadores del equipo 3

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría académica
Carmen González Enríquez	UNED	Catedrática
Manuel Arenilla	URJC	Catedrático
Josefa Rubio	UNED	Profesora Titular
Eloísa del Pino	Instituto de Políticas y Bienes públicos (IPP), CSIC	Científica Titular
Javier Moreno	Instituto de Políticas y Bienes públicos (IPP), CSIC	Científico Titular

Luis Moreno	Instituto de Políticas y Bienes públicos (IPP), CSIC	Profesor de Investigación
Manuel Villoria	URJC, Instituto Ortega y Gasset	Catedrático
Emanuela Lombardo	Universidad Complutense	Profesora Contratada Doctor
Jean-Baptiste Harguindeguy	Universidad Pablo de Olavide	Profesor Contratado Doctor
Sebastián Royo	Government Department at Suffolk University in Boston	Professor of Government
Sofia Perez	Department of Political Science, Boston University	Associate Professor
Kenneth Dubin,	Anglia Ruskin University, Cambridge	Principal Lecturer in Human Resource Management,
Mariely Lopez-Santana	Public and International Affairs, George Mason University, Virginia,	Assistant Professor
Paolo Dardanelli	Politics and International Relations, University of Kent, UK	Senior Lecturer in Comparative Politics
William Genieys	CNRS, Centre d'Etudes Politiques de l'Europe Latine	Directeur de recherche

EQUIPO 4 Teorías de la democracia, el Estado y la política contemporánea: diversidad, ciudadanía y sociedad del conocimiento

Líneas de investigación

- Teoría del estado en la globalización
- Teoría política contemporánea: Liberalismo, Republicanismo, Multiculturalismo
- Teoría política internacional
- Teoría del capital social
- Nacionalismo: movimientos e ideologías en España y Europa
- Nacionalismo, internacionalismo y globalismo/transnacionalismo
- Teoría federal, plurinacionalidad y multiculturalismo
- Democracia deliberativa, representación y espacio público
- Teoría Política de Género
- Cultura, civilización y cosmopolitismo
- Historia cultural europea
- Democracia y nuevas tecnologías
- Comunicación y sociedad del conocimiento

- Política e internet

INVESTIGADORES AVALISTAS

• Margarita Gómez-Reino (UNED)
• Jaime Pastor (UNED)
• Andrés de Blas (UNED)

Otros investigadores del equipo 4

Nombre y apellidos	Universidad	Categoría académica
Paloma García Picazo	UNED	Profesora Titular
Francisco Herreros	Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CSIC	Científico Titular
Elena García Guitián	UAM	Profesora Titular
Daniele Conversi	Universidad del País Vasco (UPV) Leioa, Bilbao	Ikerbasque Research Professor,
Daniel Innerarity	Instituto de Gobernanza Democrática y Universidad de Zaragoza	Catedrático
Guy Laforest	Département de science politique Université Laval, Quebec, Canadá	Catedrático
Michael Keating	School of Social Science, University of Aberdeen	Professor, Chair in Scottish Politics
André Lecours	School of Political Studies at the University of Ottawa	Associate Professor
Ángel Rivero	UAM	Profesor Titular
Marian Martínez Bascuñán	UAM	Profesora contratada

Competencias y actividades formativas

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso

sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17: Gestión y planificación autónoma del trabajo.

CB18: Gestión de las TIC,s en el ámbito de la investigación científica.

CB19: Capacidad de autoevaluación del trabajo desarrollado.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03: Desarrollar, crear y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de que todos los doctorandos de la UNED adquieran una formación transversal mínima homogénea, y para conseguir las competencias antes descritas, la Universidad organizará diversas actividades formativas, si bien será la Comisión Académica del Programa quien determinará las herramientas o cursos a través de los cuales los doctorandos recibirán la formación necesaria para adquirir dichas competencias. Las actividades formativas versarán sobre los siguientes contenidos:

- El diseño de la Investigación en Ciencia Política.
- La recogida de datos en Ciencia Política.
- Herramientas para el análisis de datos políticos.
- El despliegue visual de los datos políticos.
- Metodología de la Ciencia Política.
- La realización práctica de la Tesis doctoral en Ciencia Política y de la Administración.
- Iniciación a la Plataforma digital para el Programa de Doctorado en Ciencia Política.
- Búsqueda y Gestión de Bases de Información Científica.
- Gestión de los Procesos de Comunicación, Difusión e Intercambio de los Trabajos de Investigación realizados.

Organización del programa

El Programa de Doctorado en Ciencia Política está integrado por todos los doctores, profesores e investigadores, que forman parte de dicho Programa, por los doctorandos matriculados en el mismo, así como por el Personal de Administración y Servicios asignado a dicho Programa.

Para su organización y seguimiento de los doctorandos y las Tesis doctorales inscritas en el mismo, contará con órganos unipersonales y colegiados, que se regirán por el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2011.

Son órganos unipersonales del Programa de doctorado en Ciencia Política: el Coordinador/a del Programa y el Secretario. Son órganos colegiados: la Comisión Académica y subcomisiones delegadas.

1. Coordinador/a del Programa

El Coordinador es la representante del Programa y el coordinador de las actividades del Programa de Doctorado.

Sus funciones son:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades propias del Programa.
- Representar al Programa de doctorado ante la Escuela de Doctorado de la UNED y ante los órganos que se exija la presencia del Coordinador del Programa.
- Convocar y presidir las sesiones de la Comisión Académica y establecer el correspondiente orden del día.
- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Comisión Académica.
- Presentar a la Comisión Académica la Memoria anual de actividades del Programa.
- Responsabilizarse del seguimiento del Programa, así como de la presentación de los informes que sean solicitados por los órganos competentes.
- Velar para que se mantengan las condiciones de flexibilidad óptimas para que las líneas de investigación puedan llevar a cabo sus proyectos de investigación.
- Coordinar las enseñanzas del Programa conducentes a la obtención del título de doctor y presentarlas a la Escuela de Doctorado para su aprobación, en su caso.
- Fomentar el desarrollo de las actividades de investigación, académicas, y culturales tendentes a la mejora del Programa de Doctorado.
- Administrar y organizar los recursos humanos y materiales que le sean asignados para las actividades propias del Programa.
- Elaborar el Reglamento interno del Programa de Doctorado, y proponer su modificación, en su caso, para su aprobación por la Comisión Académica.
- Avalar la calidad del Programa de doctorado en el momento de la acreditación u otras evaluaciones de calidad del mismo.
- Cualquier otra función recogida por los Estatutos de la UNED y el reglamento de la Escuela de Doctorado, así como por la normativa aplicable.

2. El/La Secretario/a

Se trata de un doctor nombrado por el Rector de la UNED, designado por la Comisión Académica a propuesta del Coordinador del Programa de Doctorado.

Son funciones del Secretario:

- Asistir a las reuniones con voz y voto.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Comisión Académica por orden del Coordinador del Programa, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Recibir los actos de comunicación de los miembros con la Comisión Académica y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- Redactar las actas de las sesiones.
- Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

3. La Comisión Académica

Es el máximo órgano de representación del Programa de Doctorado (art. 8.3 del Real Decreto 99/2011 y art. 4 del Reglamento de la UNED), y se regirá por las normas que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados de la UNED.

Estará integrada, con voz y voto, por:

- El Coordinador del Programa de Doctorado.
- El secretario/a del Programa de Doctorado.
- Un representante de cada Equipo de investigación.

Son funciones de la Comisión Académica:

- Proponer al Rector el Coordinador/a del Programa de doctorado.
- Organizar y planificar anualmente las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado y supervisar su correcta impartición.
- Aprobar los planes estratégicos de investigación específicos del Programa, de acuerdo con las directrices de la Escuela de Doctorado.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los doctorandos al Programa de Doctorado.
- Determinar los complementos formativos transversales y específicos para los doctorandos en función de las líneas de investigación a las que se adscriban.
- Aprobar los proyectos de Tesis presentados para su inscripción en el Programa.
- Designar para cada doctorando un Tutor en el momento de la admisión y un Director de la Tesis, en el plazo máximo de seis meses.
- Convalidación de másteres de acceso de alumnos de otras Universidades que lo soliciten.
- Evaluar anualmente el Plan de investigación y e documento de actividades del doctorando, así como los informes que sobre dicho documento deben emitir el director y el tutor de la Tesis.
- Aprobar la Memoria de actividades del Programa.
- Garantizar las condiciones de flexibilidad óptimas para que las distintas línea de investigación que integran el Programa puedan desarrollar sus proyectos de investigación con independencia y autonomía.

-Velar por la calidad del Programa tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora.

-Plantear una moción de censura al Coordinador/a del Programa de doctorado, según la normativa general de la UNED.

-Aquellas otras funciones previstas por la normativa universitaria.

La Comisión Académica se reunirá un mínimo de tres veces durante el curso académico.

4. Subcomisiones delegadas

La Comisión Académica podrá delegar las funciones académicas de organización de actividades y convalidaciones de Másteres a subcomisiones delegadas por o los Equipos de investigación o en una subcomisión permanente para dirimir asuntos generales del programa.

5.1. Supervisión de tesis

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de la Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BIC del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral. Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales. Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED. Asimismo, se relacionan los

derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente. La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas. Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado.

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Conferencia/mesa redonda, con la participación de investigadores con experiencia en dirección de tesis de calidad, tanto en el ámbito nacional, como internacional. En esta sesión se abordarán diferentes cuestiones relacionadas con los aspectos de gestión administrativa y académica que conlleva dirigir una tesis doctoral.
 - Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinarias, colaboración internacional, etc.)
 - Para fomentar la supervisión múltiple se realizarán al menos 2 sesiones a lo largo del curso académico en las que los investigadores pertenecientes a las distintas líneas de investigación pondrán en común el desarrollo de sus investigaciones con el fin de establecer sinergias que permitan la colaboración en la dirección de tesis doctorales. A estas sesiones se invitará a investigadores de otros programas de doctorado y asistirán -siempre que sea posible- investigadores externos, para promover las co-tutelas de tesis interdisciplinarias e internacionales.
- El programa de doctorado contará con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

La Organización del programa se lleva a cabo por la Comisión Académica cuya composición y funciones se desarrollan en el apartado 5.3.

El programa de doctorado tiene como objetivo la participación de profesores, expertos e investigadores internacionales en las actividades que organice, siempre que las posibilidades económicas lo permitan, intentando, sin lugar a dudas, la participación de dichos profesores, mediante intercambios en las convocatorias anuales de movilidad o mediante las posibilidades de los Proyectos de investigación de organización de Congresos y Seminarios.

Normativa

La regulación de los estudios oficiales de doctorado en España está establecida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Además, la UNED ha desarrollado dicha norma en dos Reglamentos:

Reglamento Regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015

Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), aprobado en Consejo de Gobierno de 06/10/2015

Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral

Documentación oficial del título

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de doctorado han de renovar su acreditación antes de los seis años desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Informe final de evaluación de la ANECA

Resolución de verificación del Consejo de Universidades

Autorización de implantación del título

Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

Memoria verificada

Sistema de aseguramiento interno de calidad

La propuesta de este Programa de Doctorado está apoyada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC), que proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua del mismo, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED ha sido objeto de Verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe

Positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009 y, en la actualidad, se encuentra en la fase de implantación.

En el diseño de este sistema, la UNED ha tomado como referencia los criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y las directrices establecidas por la ANECA, a través del Programa AUDIT. A partir de estas fuentes, y del diagnóstico de la situación relativa a los controles de calidad que tiene establecidos, la UNED ha diseñado y desarrollado su Sistema de Garantía Interna de Calidad con alcance total, esto es, para todas sus Facultades y Escuelas y para todas las titulaciones oficiales que imparte.

Los objetivos básicos del SGIC de la UNED, y de sus Facultades/Escuelas, son garantizar la calidad de todos los títulos de las que son responsables, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados manteniendo actualizado de forma permanente el propio SGIC. Con ello se pretende:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en la UNED.

Los responsables inmediatos de este Sistema de Garantía de Calidad son la Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a y, en última instancia, la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED.

Son funciones del Coordinador/a del Programa:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC.
- Informar al Equipo Rectoral sobre el desarrollo del SGIC y sobre cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que en el SGIC se toman en consideración los requerimientos de calidad explícitos o implícitos de los distintos grupos de interés de la UNED. Esto supondrá realizar el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, con el fin de determinar las posibilidades de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que ello permita alcanzar los referidos requerimientos.

El enlace para acceder al SGIC de la UNED es el siguiente:

Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UNED (SGIC) (AUDIT)

Enlaces de interés

Guía de Buenas Prácticas
Escuela Internacional de Doctorado

Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado "Sugerencias y reclamaciones" para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.

Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse por correo electrónico a sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es. Se acusará recibo del mensaje en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación a su correo es de dos días laborables.

No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

Atención al doctorando

Para todas las consultas relacionadas con cuestiones administrativas, matriculación, plazos etc. se debe contactar con la Escuela Internacional de Doctorado:

- Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico:
escuela.doctorado@adm.uned.es
- Plan Investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico:
admescueladoctorado@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.